



Numero 3

Mayo, 2007



Revista de la Sección Sindical UGT - CECA

95 ASAMBLEA DE CECA

UGT considera desafortunada la declaración del gobernador del Banco de España con respecto a los costes de las Cajas de Ahorro

La Federación de Servicios de UGT (FES-UGT) considera que el discurso del Gobernador del Banco de España, Fernández Ordóñez, en la asamblea anual de las Cajas de Ahorros pidiendo que tomen medidas rápidas para reducir costes, justo en medio de la negociación del Convenio Colectivo del sector, supone una ingerencia inadmisibles en la negociación colectiva.

Según esta Federación, más de la mitad de los costes de dichas Cajas derivan de los salarios, por lo que una invitación a su reducción supone un aval a las posiciones más duras de las empresas del sector.

Los cuantiosos beneficios obtenidos por las Cajas en estos últimos años no han tenido su reflejo en las retribuciones de los trabajadores, por lo que mejorar la participación en beneficios es una de las reivindicaciones centrales de UGT en este Convenio Colectivo.

Desde la Sección Sindical de UGT-CECA

1º de Mayo

SUMARIO

- 95 Asamblea de CECA.....1
- Primero de Mayo..1
- Reconocimientos Medicos.....2
- “ Por el mismo rasero ”2
- “ El Bonosopa ”...2
- Oposiciones.....2
- Visto para sentencia.....3
- Rumore Rumore..3
- Convenio Colectivo.....4
- Buzón de Sugerencias.....4
- Boletín de Afiliación.....4

“Por la Igualdad. Empleo de Calidad” es el lema conjunto para este Primero de Mayo, en el que los trabajadores reivindicamos también un orden mundial mas justo y en paz. El Día Internacional del Trabajo es una fecha para la reivindicación y por este motivo, nos movilizaremos por un modelo productivo para el empleo estable y de calidad, por la igualdad, por la paz y contra el terrorismo y manifestaremos nuestro apoyo a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en defensa de una Europa Social.

MANIFESTACIÓN DE MADRID A LAS 11:30 HORAS PLAZA NEPTUNO – SEVILLA

Y a las 15:00h. Fiesta en la Carpa instalada junto al campo de futbol del Rayo Vallecano, C/Pagaso Fofó. Metro Portazgo



Por la igualdad, empleo de calidad



RECONOCIMIENTOS MEDICOS

El pasado 21 de Abril, finalizó el plazo para solicitar el reconocimiento médico anual en CECA, que este año han tenido algunas modificaciones importantes en su procedimiento, y que esperamos den los resultados apetecidos.

Este año se desplazará a CECA un equipo médico propio de **Mutual Cyclops** (MC), formado por tres personas:

- Un **ATS** para las extracciones.
- Un **DUE** de empresa para las pruebas complementarias.
- Un **Medico del Trabajo**

Se realizarán durante el mes de Mayo, y en el plazo de una semana en cada edificio, aproximadamente 25 reconocimientos diarios.

A primera hora, se realizaran las extracciones de sangre y ese mismo día, se efectuará el resto del reconocimiento.

Por último, todo aquel empleado que quiera hacerse el mencionado reconocimiento, deberá firmar un documento autorizando el tratamiento de sus datos de salud, todo ello en función de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Esperemos que con este nuevo procedimiento, no tengamos que esperar hasta el Otoño para conocer cual el estado de nuestra salud.

POR EL MISMO RASERO

Con el comienzo de las negociaciones del Convenio Colectivo, estamos asistiendo en CECA a una utilización sectaria del correo electrónico. Desde Recursos Humanos, se dedican a ser el altavoz de la patronal de cajas ACARL, explicando ampliamente sus posiciones y planteamientos, dedicando apenas dos líneas a las plataformas de la "representación sindical" y siempre para decir que nuestras pretensiones son descabelladas y están "fuera de cualquier posibilidad de tratamiento de negociación".

Mientras tanto, a las secciones sindicales de CECA, se les niega sistemáticamente, la utilización del correo electrónico para difundir entre la plantilla nuestras plataformas de convenio. Está claro que no se nos mide **POR EL MISMO RASERO**.

En cualquier caso, también está claro que, no van a conseguir acallar nuestras voces, nuestras reivindicaciones llegarán a todos los trabajadores de una u otra forma. Aunque tengamos que desgastar varios pares de zapatos, nuestras circulares llegarán a todos vosotros puntualmente, en mano. Además, mientras repartimos, podremos atender y aclarar vuestras dudas, directamente, cara a cara y no con la frialdad de un *e-mail*.

SUBE "EL BONOSOPA"

Con la entrada en vigor el pasado 1 de Abril, de la Ley sobre el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (IRPF), el vale de comida, popularmente conocido como "**EL BONOSOPA**", sube de **7,81 a 9 euros**, aproximadamente un 15%, cuando inicialmente la subida prevista llegaba a los 8,50 euros.

Además, el Reglamento que fija en los mencionados 9 euros el límite diario exento, estipula que cuando se utilicen fórmulas indirectas de prestación del servicio de comedor por parte de las empresas, se irán introduciendo entre las mismas las tarjetas y demás medios electrónicos de pago.

Esta medida, también afecta a los compañeros cuyo horario queda recogido en el artículo 3.G del actual Acuerdo de Horarios vigente en CECA.

PONENCIAS OPOSICIONES

Entre los días 12 y 26 de Abril, se han celebrado en el edificio de Avenida de Bruselas, las ponencias de la asignatura "**CECA ESTRUCTURA Y ACTIVIDAD**" que forma parte de las oposiciones internas en nuestra Entidad.

Como todos sabéis, los exámenes se celebrarán en la segunda quincena del mes de Junio y a pesar de que estas ponencias cuentan con una bonificación de 1 punto de cara al resultado final de las pruebas, nos consta que la asistencia, no ha sido todo lo masiva que se esperaba, aproximadamente un 30% de los opositores han acudido a las mismas.

Desde "**VERSUS**", solo nos queda desear a todos los opositores la mejor de las suertes.

VISTO PARA SENTENCIA

El pasado 19 de Abril de 2007, se celebró el juicio por la demanda por conflicto colectivo, presentada por el SEC, contra CECA, Secciones Sindicales, Comité de Empresa, Comisión de Control del Fondo de Pensiones y CASER.

Comenzó el juicio, con más de dos horas de retraso, e inicialmente, se fijaron las posturas de todas las partes, y que a continuación os comentamos:

Par parte del sindicato demandante, su abogado se ratificó en la demanda, argumentando que los 103 compañeros afectados por la misma, no habían tenido cabida en los Acuerdos firmados en Abril de 1999 y 2001, por CECA y la representación laboral, ya que ni siquiera se les mencionaba.

CECA, se opone a la demanda por considerar que estos hechos ya fueron negociados en los acuerdos reseñados y mejoran en su conjunto a todos los empleados de la Entidad. Además, una sentencia en contra, atentaría contra el artículo 3.3 del Estatuto de los Trabajadores, que establece que **"los conflictos originados entre los preceptos de dos o mas normas laborales,....., se resolverán mediante la aplicación de la más favorable para el trabajador..."**.

Por **UGT**, se pidió una sentencia ajustada a derecho, solicitada también por **CSICA** y el **Comité de Empresa de CECA**.

CC.OO., se opuso a la demanda por inadecuación de procedimiento, al entender que en la demanda del SEC, no se ventilan derechos colectivos sino derechos individuales y, por tanto, el procedimiento de conflicto colectivo no es el adecuado

CASER, argumentó falta de legitimación pasiva, al entender que la gestora del Fondo, no es firmante de los acuerdos y su misión es gestionar, administrar y controlar el Fondo, y actúa en aquellas cuestiones que se le transmiten desde la Comisión de Control del Fondos de Pensiones.

La **COMISION DE CONTROL** del Fondo, se opuso a la demanda en base a la falta de legitimación pasiva para ser demandados, ya que el Fondo de Pensiones, a parte de ser una **institución de previsión, voluntaria, de carácter privado**, carece de personalidad jurídica. En cuanto a la Comisión de Control, cuya finalidad es la de **supervisar el**

cumplimento de las cláusulas del Plan en todo lo que se refiere a los derechos de los partícipes y beneficiarios, no se indica en la demanda que precepto del Reglamento del Fondo o de la Ley de Planes de Pensiones ha incumplido dicha Comisión de Control.

Una vez finalizadas las primeras intervenciones, y fijadas las posturas iniciales de las partes, se efectuó el reconocimiento de pruebas documentales, siendo aceptadas, casi en su totalidad, a excepción de algunas presentadas por el SEC y CECA.

A continuación, se pasó a las pruebas testificales, en las que fueron llamados a declarar los señores Del Val y Gisbert, representantes del sindicato demandante y de la empresa respectivamente, quienes respondieron a las preguntas de ambas partes, así como de la jueza encargada del caso.

Finalmente, llegadas las conclusiones, las partes se ratificaron en sus peticiones iniciales y las elevaron a definitivas, quedando el juicio visto para sentencia, que conoceremos en unos 15 o 20 días.

RUMORE...RUMORE

Con la llegada del buen tiempo, parece desatarse en nuestra empresa el virus de los rumores.

Últimamente, hay uno que pega con mucha fuerza: **NUEVAS PREJUBILACIONES**.

En **"VERSUS"**, nos hacemos eco del rumor generalizado que se ha extendido en el seno de la plantilla y, que como un reguero de pólvora y en progresión geométrica anuncia que llegan nuevas prejubilaciones.

¡Que si afectan a los mayores de 55! ¡que si son más de 150 compañeros! ¡que si se han hecho dotaciones por 300 millones! etc, etc.

Lo cierto, es que no hay noticias oficiales que certifiquen la veracidad del mismo. En fin, **RUMORE...RUMORE**.



NEGOCIACIONES **CONVENIO COLECTIVO**

La mejor forma de resumir lo acontecido hasta la fecha dentro de la negociación del Convenio, es la siguiente: después de tres reuniones con la Mesa Negociadora, las posturas de ambas partes siguen antagonistas, es decir, no ha habido avances.

UGT, como ya conocéis, ha planteado dos prioridades básicas:

- Incrementar la participación de los trabajadores en los beneficios de las Cajas.
- La supresión del trabajo en la tarde del jueves, estableciendo el horario de 8 a 15 , de lunes a viernes, todo el año.

Sobre todo teniendo en cuenta que a los grandes beneficios obtenidos por las cajas en los últimos años, se le suman los datos dados por el Presidente de CECA, y que cifran el incremento de beneficios del Sector en un 34,6%, durante el primer trimestre de este año.

La Patronal (ACARL), por su parte, sigue "inflexible" en sus planteamientos:

- "Flexibilidad" en la gestión de los recursos humanos, es decir **desregularización horaria**.
- Supresión de la Antigüedad, Reorientar la Ayuda de estudios, Supresión del Plus de Residencia para los nuevos compañeros, Movilidad geográfica, etc, etc.

Como podréis observar, es una batería de medidas encaminadas a una contención de costes *-verdad que este soniquete no es nuevo-*. Ahora bien, si somos "comprensivos" con sus planteamientos. tendrán a bien, ser "**generosos con el incremento salarial**".

Y todo ello, dentro de un panorama de bonanza absoluta para sus cuentas de resultados *-vamos, como siempre-*.

Esperemos que en futuras reuniones las posturas se vayan acercando. El **MARTES 8 DE MAYO** está prevista la próxima reunión donde se abordará el tema salarial.

ESPEREMOS ACONTECIMIENTOS

BUZON DE SUGERENCIAS

Nombre Y Apellidos.....**Extensión**.....

Escribe aquí tu sugerencia, queja y/o denuncia y remítela a la Sección Sindical de UGT-CECA

Nota: La sección sindical de UGT-CECA, garantiza absolutamente la confidencialidad de la información. Así mismo se reserva el derecho de su publicación.



BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE
APELLIDOS
DEPARTAMENTO

EXT

Entrega a cualquier delegad@ de UGT